

Como citar este documento: Domínguez Mejía, Marta Isabel. **Los procesos de resistencia al conflicto armado y al desplazamiento forzado por parte de pobladores rurales afrocolombianos en el municipio de Buenaventura.** En publicación: *Informe final del concurso: Movimientos sociales y nuevos conflictos en América Latina y el Caribe.* Programa Regional de Becas CLACSO, Buenos Aires, Argentina. 2003.

Descriptores Tematicos: violencia, conflicto armado, desplazados, poblacion rural, Buenaventura, Colombia

## **Los procesos de resistencia al conflicto armado y al desplazamiento forzado por parte de pobladores rurales afrocolombianos en el municipio de Buenaventura**

**Marta Isabel Domínguez Mejía\***

*1\* Egresada de la facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Cambridge, Inglaterra (1995), realizó estudios de maestría en relaciones de género en el London School of Economics and Political Sciences (1999), actualmente es estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Sociología en El Colegio de México (XI promoción, 2003 - 2006). Ha sido investigadora asociada del Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica CIDSE de la Universidad del Valle en Cali, Colombia. Recientemente participó como coordinadora de la investigación sobre desplazamiento forzado en el suroccidente colombiano realizada por este centro. Marteens, D. (1997) Tierra, Violencia y Género, hombres y mujeres en la historia rural de Colombia 1930-1990 Bogotá: Universidad Nacional de Colombia*

### **Introducción**

En la actualidad en Colombia las luchas agrarias y los movimientos campesinos en torno a la problemática del acceso a la tierra han perdido importancia en el panorama general del conflicto (Meertens, 1997:240)<sup>1</sup>. La guerra que se vive actualmente en el país, caracterizada por la lucha de grupos armados por el control de territorios estratégicos ha tenido devastadores efectos en la capacidad de organización, movilización y acción colectiva de campesinos en torno a cuestiones agrarias. Investigadores como Donny Meertens y Alejandro Reyes<sup>2</sup> han examinado la relevancia de estas “cuestiones agrarias” a lo largo de los diferentes períodos de conflicto violento en Colombia en el siglo XX y concluyen que en la violencia actual, el “conflicto por la tierra se ha visto desdibujado por las cuestiones del narcotráfico, el paramilitarismo y la guerrilla” (Meertens, 1997:242). Así, el resultado más generalizado del conflicto armado en el campo ha sido el desplazamiento masivo de pobladores rurales hacia zonas urbanas. Sin embargo, en medio de la guerra, ciertos grupos, los más visibles siendo los indígenas del departamento del Cauca, han logrado establecer posiciones independientes de los actores armados y movilizarse, resistiendo a las acciones de estos y permaneciendo en sus territorios. En este artículo se exploran otras iniciativas de resistencia que comienzan a surgir en zonas rurales de la Costa Pacífica colombiana, específicamente en el municipio de Buenaventura, en las cuales las mujeres han jugado un papel importante.

**Acciones fugaces: un reto para las teorías de la acción colectiva**

Las acciones colectivas que llevan a cabo los pobladores rurales de Buenaventura para permanecer en sus territorios son en su mayoría fugaces, repentinas, aparentemente espontáneas y en primera instancia parecen carecer de planeación y organización formal. Sin embargo una mirada más detallada a los diferentes elementos que interactúan en estas acciones colectivas apuntan a que existen formas de organización subyacentes, que si bien son anteriores a la necesidad de proteger un territorio, entran a actuar de manera significativa en momentos críticos. Esta organización subyacente apunta a la existencia de redes sociales vinculadas con relaciones de parentesco y compadrazgo que dan lugar a formas de liderazgo y de organización flexibles y cambiantes.

Las acciones “fugaces” plantean un reto para los actuales debates teóricos sobre la acción colectiva y los movimientos sociales. El problema de pensar acciones fugaces en el marco conceptual de la acción colectiva es que en estas acciones se desdibujan los procesos de movilización de recursos y/o de organización que son centrales en las diferentes propuestas teóricas para pensar la acción colectiva. Algunas tendencias proponen como eje central el análisis de la movilización de recursos para lograr fines planeados; teniendo en cuenta principalmente acciones que son el resultado de la coordinación entre actores organizados para los propósitos que representan esas acciones.

Propuestas que dirigen la mirada más hacia los elementos identitarios que cohesionan a un colectivo y lo disponen para la acción también tienden a enfatizar los procesos de organización alrededor de intereses que derivan de una identidad común.

En el caso concreto de la resistencia en Buenaventura las acciones no parecen surgir de una organización claramente establecida, con recursos concretos, institucionalización, jerarquías, y sin embargo estas acciones fugaces evidencian niveles importantes de coordinación y comprensión entre actores. Acciones fugaces, aparentemente poco estructuradas presuponen una cierta forma de “operar” de una comunidad que permanece invisible ante una perspectiva basada en un concepto de acción excesivamente vinculado con análisis de movimientos sociales institucionalizados. En este sentido el análisis de las acciones fugaces parece más fructífero si se utiliza una perspectiva que le da importancia a “detenerse en las prácticas cotidianas para poder comprender las formas de acción colectiva en las sociedades contemporáneas”<sup>3</sup> (Melucci, 1999: 11). La propuesta de este artículo es pensar las acciones colectivas de resistencia en Buenaventura planteando un vínculo entre movilizaciones colectivas visibles y formas menos evidentes de acción que realizan los individuos en sus esferas más íntimas.

### **Movilizaciones visibles y redes sociales subyacentes**

Las movilizaciones colectivas más visibles en el Pacífico están vinculadas con el surgimiento e implementación de la ley de titulación colectiva de los territorios ocupados por afrocolombianos (ley 70 de 1993). Como veremos más adelante, la apertura política que surgió al comienzo de los años noventa en el proceso de reforma constitucional dio nueva energía a los movimientos negros en Colombia.

Sin embargo la extensa movilización para titular colectivamente las tierras habitadas por afrocolombianos no obedece solamente a los nuevos ímpetus generados a partir de la

reforma constitucional. La capacidad de convocar, difundir, y gestionar procesos de titulación en toda la región es evidencia de la existencia de importantes redes sociales a lo largo de las riveras de los ríos del Pacífico. El proceso de titular colectivamente las tierras requiere que los pobladores rurales se organicen en “consejos comunitarios”, reglamentados por ley, con funciones específicas y mecanismos de elección definidas. Las experiencias de formación de consejos comunitarios varían a lo largo de la región, en ocasiones renovando mecanismos de participación y creando espacios para interesantes debates sobre problemas locales y nacionales y en ocasiones generando rupturas y conflictos alrededor de liderazgos, de asuntos territoriales y del cuestionamiento de la pertenencia de algunos individuos a “la comunidad” o incluso al “grupo étnico afrocolombiano”. Es evidente que el proceso de formación de consejos comunitarios se vale de las redes sociales y liderazgos existentes, tanto para promover y difundir la titulación colectiva como para implementar la formación de consejos comunitarios. Sin embargo lo que predominaba en la zona eran formas de liderazgo flexibles y cambiantes. El surgimiento de estructuras de gobierno locales fijas y generalizadas a lo largo del Pacífico modifica esas formas de organización subyacentes.

En las formas de resistencia al desplazamiento forzado de pobladores rurales en Buenaventura se constata la relación entre las redes sociales que operan en las comunidades, principalmente basadas en relaciones de parentesco y compadrazgo, y las formas de organización que surgen a partir de la ley de titulación colectiva. Las formas concretas de acción que funcionan como mecanismos para impedir la expulsión de los pobladores rurales de sus tierras se anclan en redes sociales y mecanismos de movilidad espacial. A su vez en las formas de resistencia se ven incorporados aspectos importantes de los nuevos procesos de movilización que se han dado en el Pacífico a partir de la ley de titulación colectiva. La idea del derecho legal a la tierra por parte de un grupo étnico con características culturales específicas implícito en la ley de titulación colectiva ha sido ampliamente retomado por los pobladores rurales que se ven en riesgo de ser expulsados de sus tierras. Esto a su vez forja nuevas formas de interlocución entre el Estado y sus instituciones y los pobladores rurales del Pacífico. Las estrategias de resistencia, aunque claramente no surgen exclusivamente de las nuevas formas de organización para la titulación colectiva si deben ser pensadas teniendo en cuenta las nuevas y cambiantes relaciones entre los actores presentes en el Pacífico.

Lo que argumentaremos en este artículo es que la titulación colectiva que ha generado una importante movilización de las comunidades rurales, a su vez hace parte de un proceso a través del cual el Estado aumenta su control sobre un territorio en el cual ha tenido una presencia históricamente débil. La transformación de liderazgos flexibles y cambiantes a estructuras formales reglamentadas y registradas por la administración local y nacional no es un paso menor hacia la consolidación del Estado en la región. Las estrategias de resistencia son parte de este proceso ya que a través de los consejos comunitarios, y en muchas ocasiones con el apoyo de ONGs internacionales, los pobladores rurales han exigido del Estado la protección de sus territorios, declarando su no vinculación con grupos guerrilleros y paramilitares, legitimando así la presencia del Estado en la región.

### **La titulación colectiva**

Ya que el elemento que sintetiza este proceso de consolidación del Estado en el Pacífico es la implementación de la ley que reglamenta el reconocimiento legal de los territorios

ocupados por población negra es preciso mirar más de cerca los mecanismos a través de los cuales surge la ley 70 de 1993. Previo a la implementación de la ley los territorios ocupados por población principalmente negra en el Pacífico carecían de un estatus legal claro, al menos en términos de un mercado formal de tierras, y figuraban como “baldíos” en la clasificación territorial nacional. Estos territorios ocupados principalmente aunque no de manera exclusiva por afrocolombianos colindaban con parques naturales nacionales, reservas forestales y resguardos indígenas legalmente constituidos.

Así, la implementación de la ley 70 de 1993 representa un esfuerzo por parte del Estado para “completar” el mapa legal territorial del Pacífico, permitiendo tanto una normatización con respecto al uso del suelo como el establecimiento de parámetros de interlocución entre el Estado y las poblaciones negras que habitaban en la región.

El surgimiento de la ley 70 de titulación colectiva debe ser entendida en el ámbito de la reforma constitucional de 1991, en la cual se reconoce formalmente el carácter pluriétnico y multicultural de la nación. La reforma constitucional de 1991 fue vista en su momento como la salida a una profunda crisis de legitimidad del Estado. En este proceso de reforma, y a través de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) participaron sectores de la sociedad colombiana que habían estado hasta ese momento excluidos de los procesos políticos formales, tales como grupos guerrilleros desmovilizados y reinsertados a la vida civil y las organizaciones indígenas especialmente del departamento del Cauca y en menor medida del departamento del Chocó, en el Pacífico colombiano.

Las unidades administrativas territoriales anómalas en la historia constitucional de Colombia

Incorporar el concepto de “multiculturalidad” y “respeto por la diferencia” en la estructura legal de los países latinoamericanos no ha sido tarea fácil. Para comprender esta dificultad es importante tener en cuenta las reformas liberales de finales del siglo XIX que tuvieron como objetivo entre otros la eliminación de estatus legales diferenciados por grupo étnico, que eran vistos como obstáculo para el desarrollo de una sociedad moderna en la que los individuos convivirían con igualdad de derechos y deberes. En este sentido el caso colombiano es particular, ya que a pesar de las reformas liberales se mantuvo la ley de cabildos y resguardos indígenas, que permitía la creación de unidades territoriales que se regían por estructuras legales diferentes a las del resto del territorio. Este elemento es central para comprender la posibilidad de reproducir legalmente un principio similar para los afrocolombianos

El territorio siempre ha sido un elemento conflictivo entre poblaciones indígenas y no indígenas, especialmente en el departamento del Cauca, al suroccidente del país. En los años 60 cambios económicos y presión demográfica aceleraron el conflicto por la tierra y indígenas del Cauca se movilizaron para exigir que el gobierno cumpliera con la ley 135 de 1961, que legisla la expansión de los resguardos indígenas de acuerdo con el desarrollo cultural, social y económico de las comunidades, y la ley 89 de 1890 que le devolvía a las comunidades indígenas las tierras que les pertenecían por derecho.

La existencia de la ley 89 del resguardo y el cabildo diferencia a Colombia del resto de los países latinoamericanos. Representa la persistencia de algunos aspectos de la

filosofía legal española de los siglos XVI y XVII con respecto a la ley indígena, que no fue completamente erradicada por las reformas liberales de finales del siglo XIX. Esto explica en parte la facilidad con la cual fue aceptada, al menos por una parte importante del sector legal y político, la idea de unidades administrativas territoriales anómalas y derechos específicos para grupos étnicos en la reforma constitucional de 1991.

Roque Roldan<sup>4</sup> presenta un número de hipótesis sobre porqué las elites políticas colombianas presentaron una mayor receptividad hacia los asuntos indígenas en el momento de reforma constitucional de 1991. En primer lugar, aunque la población indígena en Colombia no es tan numerosa como en otros países de América Latina, estos siempre tuvieron un lugar importante en el imaginario nacional. Las elites políticas siempre compartieron la idea de que su protección era un deber del Estado. En segundo lugar, las comunidades indígenas representaban la única presencia humana a lo largo de muchas de las fronteras nacionales. En este sentido, respaldar estas poblaciones jurídicamente era visto como una necesidad para la consolidación del territorio nacional. En tercer lugar, desde los años ochenta e influenciados por los movimientos ambientalistas nacionales e internacionales, un sector de la elite colombiana percibía que los indígenas poseían conocimientos especializados y modos de producción compatibles con la idea de proteger la biodiversidad. En cuarto lugar y por último, las elites políticas tenían una mayor receptividad a las aspiraciones constitucionales de los indígenas debido a la larga historia de lucha indígena en defensa de sus derechos, de sus formas de organización, de sus territorios colectivos y de sus tradiciones culturales.

#### La relación entre organización indígena y afrocolombiana

El 24 de febrero de 1971 representantes de diez cabildos indígenas Paeces y Guambianos crearon el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) para potenciar su lucha por la recuperación de tierras ancestrales. El CRIC funcionaba independientemente, aunque vinculado a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), creada por el gobierno en 1967 para controlar las movilizaciones en el campo. Las autoridades locales del Cauca respondieron a la movilización para conformar CRIC y a las recientes invasiones de más de 300 haciendas en el Cauca, encarcelando al todo el cabildo de Toribío que había servido como anfitrión para la primera reunión del CRIC. En 1982 el CRIC ayudó a fundar la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) para coordinar el movimiento indígena y establecer una sede nacional en Bogotá. Durante los años ochenta, manteniendo la política de represión de las movilizaciones campesinas, los presidentes Belisario Betancourt (1982-1986) y Virgilio Barco (1986-1990) abrieron el diálogo con las organizaciones indígenas facilitando su consolidación en un esfuerzo por contrarrestar la influencia guerrillera en el campo. Ambos gobiernos intervinieron en la creación de millones de hectáreas de resguardos indígenas a lo largo de la geografía nacional. El alto nivel de organización y movilización que habían logrado los indígenas hacia finales de los ochenta facilitó la elección de representantes del movimiento indígena a la Asamblea Nacional Constituyente en 1991. Estos representantes indígenas fueron centrales en el debate sobre pluralismo y diversidad cultural durante el proceso de reforma constitucional.

Durante los años 80 activistas negros de la costa Pacífica formaron sus propias organizaciones de base, con el apoyo de la iglesia católica y de ONGs europeas, siguiendo el ejemplo de el movimiento indígena. La colaboración entre población negra e indígena había comenzado con las luchas territoriales en los años 70 y continuó hasta

los años 90, inspirando a los pobladores negros a exigir el estatus legal de sus comunidades, equiparable al de los indígenas. Diversas organizaciones afrocolombianas aprovecharon la apertura política previa la reforma constitucional para plantear el reconocimiento, por primera vez, de los afrocolombianos como grupo étnico. En las reuniones de planeación de la Asamblea Nacional Constituyente en agosto de 1990 las organizaciones afrocolombianas conformaron la Coordinación Nacional de Comunidades Negras con la intención de articular una voz común, aunque los esfuerzos para llegar a un consenso sobre los derechos específicos de las poblaciones negras se vieron debilitados por la diversidad y fragmentación de las organizaciones. Sin embargo lo que sí resulta claro es que el proceso de reforma constitucional posibilitó que una fracción importante de las organizaciones afrocolombianas dieran un viraje político de la lucha por la igualdad de oportunidades a la exigencia del reconocimiento de especificidades étnicas y culturales de la población negra. La agenda política de muchas organizaciones afrocolombianas, especialmente aquellas vinculadas con la Coordinación Nacional de Comunidades Negras viró hacia la reclamación de derechos colectivos de fundamentación étnica (Friedemann y Arocha, 1995:68)<sup>5</sup>. Los activistas afrocolombianos decidieron desplazar una identidad racial basada en la discriminación y la marginación a favor de un planteamiento de la etnicidad negra derivado de una “nueva valoración de prácticas culturales, tradiciones, rituales, valores y una historia de resistencia a la esclavitud y al racismo” (Asher, 1998:37)<sup>6</sup>. Se comprende en este sentido por qué la mirada se vuelca hacia las poblaciones rurales afrocolombianas del Pacífico, que comienzan a ser identificadas como “herederas” de prácticas culturales, tradiciones, rituales y valores específicos de la población negra, dignos de ser rescatados como los pilares de una renovada identidad étnica.

El 24 de agosto de 1990 el recién posesionado presidente Gaviria promulgó el decreto 1926, que daba los primeros lineamientos para la creación de la Asamblea Nacional Constituyente. Es en este decreto donde aparece por primera vez los intereses de las minorías étnicas en el plan de reforma constitucional. El decreto incorporaba el reconocimiento del carácter multiétnico de la nación, el respeto por las autoridades y cultura indígenas, y por los derechos de propiedad de tierras de resguardo.

El reconocimiento de los derechos de propiedad colectiva para comunidades negras fue uno de los temas que polarizó las discusiones en la ANC. El sector conservador representado el Movimiento de Salvación Nacional en un esfuerzo por bloquear esta medida se abstuvo de votar, mientras que la mayoría de miembros del partido Liberal y de la Alianza Democrática M-19 (reinsertados del grupo revolucionario M-19) votaron a favor de la medida. La polémica llegó a tal punto que los representantes indígenas presionaron con no firmar el documento final de la ANC si se continuaba derogando el tema de los derechos territoriales de los negros. Finalmente fue aprobado el Artículo Transitorio 55, que disponía la creación de una comisión especial para el diseño de una ley de derechos territoriales para los pobladores negros.

Del artículo transitorio 55 a la ley 70 de titulación colectiva

La comisión especial reglamentada por el artículo transitorio 55 trabajó durante 1992 y 1993 en el diseño de la ley 70 de titulación colectiva. El proceso involucró la movilización de técnicos de diferentes áreas, agrónomos, especialistas en suelos, economistas, antropólogos y sociólogos entre otros, para sugerir lineamientos para diseñar una ley que reglamente la ocupación de los afrocolombianos en el pacífico

teniendo en cuenta tanto los usos y costumbres locales como los intereses por parte del Estado de mantener la “biodiversidad” del Pacífico como un recurso aprovechable. Vale destacar que en el paso del artículo transitorio 55 a la ley 70 se definió con precisión quienes eran los “afrocolombianos” como un grupo étnico con costumbres y tradiciones específicas que tenían que ser respetadas por la ley y que la titulación colectiva era el mejor mecanismo a través del cual los derechos territoriales de los afrocolombianos podían ser reconocidos. Así, en 1993 se aprueba la ley 70 de titulación colectiva de territorios habitados por población afrocolombiana en el Pacífico.

La implementación de la ley 70: transformación y cooptación de formas de organización subyacentes

Si hasta ese momento se podía hablar de una fragmentada participación de grupos y organizaciones afrocolombianas en el proceso de legalizar el reconocimiento de sus territorios, la enorme movilización que desató la aprobación de la ley 70 demuestra un importante tejido organizativo subyacente.

A partir de la aprobación de la ley de titulación colectiva las organizaciones afrocolombianas del Pacífico demuestran su capacidad de incentivar en las zonas rurales la apropiación de los mecanismos para titular colectivamente las tierras. Así, la nueva legislación que inicia con el artículo transitorio 55 fue un aliciente para estimular las formas de organización de los afrocolombianos, especialmente en el Pacífico. Lo que surge inicialmente es la consolidación de formas de organización existentes en zonas urbanas de la región. En el municipio de Buenaventura por ejemplo hubo una confluencia de organizaciones juveniles, populares y culturales dando origen al Proceso de Comunidades Negras (PCN). Los núcleos iniciales del PCN que se ubicaban principalmente en sectores urbanos comenzaron con la aprobación del artículo transitorio 55 una fuerte ofensiva organizativa hacia las zonas rurales, impulsando la creación de organizaciones étnicas territoriales en las zonas que deberían ser tituladas colectivamente de acuerdo con la ley 70. Es así como en los diferentes ríos de la región comienzan a formarse los consejos comunitarios.

El estudio de caso realizado por Nelly Rivas en el río Mejicano (sic) da cuenta de las formas concretas en que se lleva a cabo este proceso. En cuanto a los nuevos organismos encargados de regular las nuevas normatividades, los consejos comunitarios, surgen múltiples preocupaciones por parte de pobladores rurales. Estas preocupaciones se deben a que el consejo comunitario es una innovación institucional resultante de la ley y es una forma de gobierno que no tiene antecedentes en la tradición cultural de las poblaciones del Pacífico. Lo que se venía dando en el río Mejicano eran formas combinadas de autoridad para resolver conflictos por la tierra.

Nelly Rivas describe como antes de la ley 70 existía una legitimidad territorial basada en las distintas formas de propiedad. Había propiedad individual, en la cual se vivía y se cultivaba, había propiedad comunal, como canchas de fútbol, y había propiedad colectiva, es decir, áreas que pertenecían a una vereda pero que aún no estaban siendo explotadas y que iban siendo apropiadas por los pobladores según sus necesidades. Estas propiedades eran respetadas y los conflictos que surgían eran resueltos según normas existentes en la comunidad.

Así, la llegada de la ley 70 al comienzo causó bastante desconfianza en los pobladores del río Mejicano. Primero que todo había una confusión entre titulación colectiva y uso colectivo de la tierra, y los pobladores sintieron amenazada su propiedad individual. En segundo lugar esto prohibía la venta de tierras a personas que no fueran del mismo río, lo cual frustraba los planes de algunos pobladores. Con el tiempo y con la intervención de activistas del PCN y de Coagropacífico, las personas comenzaron a interesarse por la titulación colectiva, más que como reivindicación del territorio (ya que para ellos este estaba asegurado) como una forma de elaborar proyectos para solicitar recursos. Así, la titulación colectiva y la organización de consejos comunitarios en el río Mejicano han sido interiorizadas por la población porque ven en estas una posible solución a problemas económicos. Sin embargo la autora concluye que los consejos comunitarios implican nuevas formas de manejar el espacio y nuevas normas, y esto “puede poner en peligro el delicado equilibrio que se sostiene en el río Mejicano y sus comunidades, debido más que a un desconocimiento de las formas en que se manejan los espacios, a una subvaloración de la multiplicidad y flexibilidad de los factores que intervienen en su regulación” (Rivas, 1999:86).

El caso de Buenaventura no es muy diferente a lo que describe Nelly Rivas con respecto al río Mejicano. El proceso de formación de consejos comunitarios para la titulación colectiva no estuvo libre de contradicciones. A esto se suma el terrible agravante de la entrada de forma masiva del conflicto armado en la región a mediados de los años noventa. El ataque por parte de grupos paramilitares a poblaciones rurales en proceso de titular colectivamente sus tierras no es coincidencia. En muchos casos se ha denunciado que estos grupos armados protegen los intereses de grandes propietarios y cultivadores de palma africana que ven amenazados sus negocios por la titulación colectiva.

No es sorprendente que las iniciativas de resistencia se den en zonas que están en diferentes etapas del proceso de titulación colectiva, donde sí ha habido una interiorización de la ley, una organización en consejos comunitarios y por ende una nueva forma de relación con el Estado. Un elemento central en el discurso de resistencia de pobladores rurales es el de diferenciarse de los actores armados no estatales e identificarse como población que se niega a cooperar a convivir o a permitir que sus integrantes entren a las filas de estos grupos armados. De cierta forma entonces la resistencia termina sirviendo a los intereses del Estado por el control sobre el pacífico y sus pobladores.

### **La titulación colectiva en Buenaventura**

Las características socioculturales de la población que habita en las riberas de los ríos del municipio de Buenaventura y sus formas de organización antes, y a partir de la Ley 70 son elementos que matizan la forma en que se vive el conflicto armado y el desplazamiento en la región. La movilidad de las personas dentro de su territorio, los amplios lazos de parentesco y compadrazgo y el reciente dinamismo de procesos de organización local en consejos comunitarios son algunos de los elementos importantes para comprender las formas de resistencia al conflicto armado y al desplazamiento.

Las experiencias que se vivieron en las diferentes veredas con la llegada de la titulación colectiva y la formación de consejos comunitarios es ampliamente variada. En el río Anchicayá por ejemplo, un número importante de veredas se unió para crear un solo consejo comunitario y un solo título colectivo. Algunos de los líderes relatan que la idea

de titular colectivamente las tierras fue recibida con desconfianza por muchos pobladores rurales. Se temía sobre todo que el complicado proceso fracasara y que al ser negado el título colectivo los pobladores fueran expulsados de sus parcelas. Sin embargo, hechos sucedidos solo pocos años antes en la parte alta del río Anchicayá, en una importante represa hidroeléctrica, favorecieron a que los pobladores rurales se interesaran por organizarse en un consejo comunitario que abarcara una amplia proporción de las veredas existentes a lo largo del río. Se rumora que la represa hidroeléctrica, en vez de realizar un dragado adecuado para retirar los sedimentos que se acumulaban en el fondo, abrió sus compuertas para permitir que estos sedimentos bajaran por el río en busca de la desembocadura al mar.

El paso de los sedimentos causó profundos trastornos al medio ambiente local, afectando las actividades pesqueras y la vida en general en veredas que dependen del agua del río para su sobrevivencia. En ese entonces, los pobladores rurales se organizaron para protestar por el incidente, escribiendo cartas a las diferentes instancias responsables. Sin embargo, estas acciones no llegaron a ninguna consecuencia para los afectados, y hasta el momento de esta investigación, más de cinco años después de la apertura de las compuertas, los pobladores del río Anchicayá continúan sufriendo las consecuencias de la contaminación del agua. La posibilidad de organizarse en consejos comunitarios y titular colectivamente las tierras fue visto por los pobladores rurales como una oportunidad para mejorar sus capacidades de negociación hacia el exterior de sus comunidades. En este sentido, se planteó que entre mayor fuera la representación del consejo comunitario, mayor sería su capacidad de negociación.

La coordinación entre varias veredas no pareció plantear problema para la titulación colectiva. Muchos de los pobladores de una vereda tenían parcelas de explotación agrícola en otras veredas, y las formas de transporte cotidiano, las barcas y lanchas que suben y bajan por el río, hacen que los pobladores de veredas distantes se conozcan y se consideren vecinos. La identificación de un problema común y la existencia de redes sociales previas a la llegada de la titulación colectiva facilitaron el proceso de creación de consejos comunitarios en un sector del río Anchicayá.

Sin embargo, la titulación colectiva también ha causado profundos conflictos e incluso la expulsión de algunos pobladores. En la parte alta del río Dagua la formación del consejo en una vereda fue impulsada por un líder comunitario mestizo, que llevaba muchos años viviendo en la comunidad y estaba casado con una mujer afrocolombiana. Aunque este líder asegura que su pertenencia a la comunidad nunca había sido cuestionada antes de la aparición de la ley de titulación colectiva, al enfatizarse el componente étnico de la ley otros líderes comenzaron a impedirle la participación en posiciones de poder al interior del consejo. La formación del consejo comunitario en esta vereda fue particularmente conflictivo, ya que existían rivalidades internas entre líderes emergentes y antiguos líderes identificados con maquinarias políticas clientelitas.

En general los procesos de formación de consejos comunitarios en Buenaventura obedecen a formas de organización previa altamente variadas. Sin embargo mucha de esta variedad en los mecanismos de resolver conflictos territoriales, en las maneras de tomar decisiones y en las estructuras sociales y étnicas al interior de las comunidades están siendo modificadas por la aparición de consejos comunitarios que operan de manera más reglamentada.

## **El conflicto armado en Buenaventura**

Un elemento importante que rompe con el proceso de titulación colectiva de las tierras en Buenaventura es la entrada de grupos paramilitares a la región.

Aunque el conflicto armado solo entra de lleno a Buenaventura a finales de los años noventa, el Frente 30 de las FARC tenía una importante presencia en las zonas rurales desde los años ochenta. Especialmente en las veredas de los ríos Anchicayá, Raposo, Yurumanguí y Naya, los pobladores relatan una presencia poco marcada de la guerrilla, que transitaba por la región pero permanecía algo distante de las veredas y poblados. En las carreteras que unen al importante puerto marítimo de Buenaventura con la ciudad de Cali la situación era un poco diferente. La guerrilla tenía desde mediados de los años ochenta una mayor influencia sobre la población, actuando en ocasiones como reguladores de la delincuencia y llevando a cabo reuniones con pobladores rurales para tratar asuntos de desarrollo local e incentivarlos a exigir apoyo por parte del Estado.

En el río Zabaletas, cerca de la carretera vieja a Buenaventura por ejemplo se documentó un hecho en el cual guerrilleros del frente 30 apoyaron la organización de la comunidad en torno a la necesidad de demandar del Estado el acceso de pobladores rurales al servicio de salud subsidiado.

El principal problema que identifican los pobladores rurales y que comienza desde los años ochenta es la entrada de jóvenes afrocolombianos a las filas de los grupos guerrilleros. No se trata solamente de reclutamientos forzados de jóvenes, sino también de ingresos “voluntarios” al ver a la guerrilla como una fuente de trabajo y de ingreso. Tal es el caso que narra un hombre desplazado de Taparal en el río Anchicayá:

Pues en algunos de los ríos sí entró gente a la guerrilla, también a los paras. Yo no sé de que a alguien lo hayan metido a la fuerza, pero ellos sí insistían mucho, y hasta familias se largaban porque veían a sus hijos ya como grandes y a la guerrilla rondándoles. Pero es que al comienzo hubo personas que veían eso como un trabajo, se les hablaba de sueldo y cualquier doscientos mil pesos les parecía mucha plata. Pero eso fue como en un tiempo anterior, cuando la gente todavía como que no despertaba a ver lo que se venía.<sup>7</sup>

Desde antes de la amenaza paramilitar, la entrada de personas de la comunidad a la guerrilla causa un incremento de la violencia homicida en la zona. Tanto en poblaciones cercanas a la carretera, tales como Zabaletas, como en veredas del río Raposo, se registran casos de ajustes de cuentas realizados utilizando nuevos vínculos con la guerrilla. Dado que la guerrilla establece su entrada en estas zonas a través de la “limpieza” de ladrones y otras personas percibidas como “elementos negativos” para la comunidad, se registran repetidos casos en los cuales personas de la misma comunidad proveen información falsa para provocar el destierro u homicidio de personas con las cuales se tiene conflictos: Por allá yo oí un cuento, y seguro que es cierto porque esas cosas pasaban, un señor que le debía una plata de una motosierra a otro, y éste como que tenía a un sobrino en la guerrilla, y le dijo que dijera que ese señor era un ladrón, un atracador, y a ese tipo como que lo mataron.<sup>8</sup>

Hacia finales de la década de los noventa el conflicto armado aumenta con la entrada de los paramilitares a la región. El hecho de que algunos jóvenes de la comunidad habían

entrado a la guerrilla ponía en riesgo a la comunidad entera. Los paramilitares amenazan y dan orden de abandonar las veredas cuando tienen información de que personas de la comunidad han entrado a la guerrilla. A nosotros nos tocó desplazarnos porque dos muchachos de la vereda se metieron a la guerrilla, y cuando supimos era que los otros, los paracos, ya venían diciendo que todos éramos colaboradores, porque cómo era que ahí en la vereda vivían los parientes de esos muchachos así tan tranquilos y que todos aceptábamos eso y no pasaba nada. Pero es que también, tras de que se les van los hijos para la guerrilla, ¿encima nosotros teníamos que castigarlos? Eso no tiene sentido.<sup>9</sup>

Sin embargo, al entrar los paramilitares también emplearon a personas de la zona, siendo sus primeras acciones las “limpiezas” de supuestos colaboradores de la guerrilla. Las primeras víctimas fueron comerciantes, lancheros y familiares de personas que habían ingresado a la guerrilla.

Aquí tenemos que ser sinceros, no eran sólo los muchachos los que se metían de guerrilleros, así como de locos, como por tener su uniforme, cuando llegaron los paracos también algunos señores ya adultos se dejaban echar el cuento, pensando que los ochocientos mil pesos mensuales que les prometían iban a ser así de fácil, pero lo primero que les ponían a hacer era a que mataran a algún vecino, algún compadre, era como una prueba, les decían que tenían información de que fulano, un vecino, era guerrillero, y si la persona trataba de defender a su vecino o se negaba a matarlo pues también llevaba. ¡Qué plata fácil iba a ser eso!<sup>10</sup>

### **Redes de parentesco, compadrazgo y redes de violencia**

Aquí hablamos así, yo le digo sobrino pero ese es el hijo de mi comadre, y así mismo nos apoyamos y nos cuidamos, y donde le pase algo a mi sobrino también estamos unidos.<sup>11</sup>

Para comprender la magnitud de la amenaza de los grupos armados es importante comprender el funcionamiento de las redes de parentesco y compadrazgo en la zona. Las comunidades rurales de Buenaventura tienen por lo general una amplia definición de quien pertenece a la familia. Es a través de estas formas de definir al otro como pariente o como compadre que se tejen redes de solidaridad local. En situaciones como las que se han vivido en el río Dagua, Anchicayá y Raposo, estas mismas redes de solidaridad se convierten en ocasiones en redes de venganza y muerte al incrementarse la violencia. La muerte violenta de un sobrino causa aflicción en la familia entera y entre más ampliamente se definen los parientes más profundo es el impacto en la comunidad. Cuando a su vez se conoce que hay miembros de la comunidad que han entrado a un bando o a otro y se culpa a éstos de la muerte de un pariente cercano las divisiones en la comunidad y las posibles retaliaciones aumentan. Así también, la entrada de una persona a la guerrilla o a los paramilitares se convierte en un riesgo para toda su línea de parientes, presentándose casos en que familias completas se han desplazado por amenazas de grupos armados al tener parientes en uno u otro bando.

Esa familia como de 20 personas se fue toda para Buenaventura porque un hijo como que se metió de pelea con un paraco, pero como acá todos se conocen, esos ya sabían quiénes eran los parientes en Buenaventura y allá los fueron a buscar y también salieron corriendo, y ahora como que están todos 20 en Bogotá me parece.<sup>12</sup>

Una de las formas más importantes en las cuales las mujeres se han identificado como participantes de los procesos de resistencia al conflicto armado está relacionado precisamente con la forma en la que la violencia se extiende a lo largo de las redes de parentesco. La experiencia concreta del río Anchicayá fue descrita por una de las líderes del río, que narra como las mujeres fueron quienes comenzaron a actuar para no permitir la entrada de jóvenes a los grupos armados. Inicialmente comenzaron por discutir entre ellas sus preocupaciones al ver como sus hijos se veían atraídos por las ofertas de “empleo” de estos grupos. Eventualmente estas mujeres decidieron actuar conjuntamente, y aislar a las familias que tuvieran hijos en los grupos armados: Nosotras como mujeres hemos dado un paso importante, lo que pasa es que eso no lo tienen muy en cuenta los hombres, porque ellos están más pendientes de convencer a la gente de que no se vayan para la ciudad, de hablar allá en la alcaldía, pero nosotras en el río hemos llegado a una determinación, como mujeres somos las que estamos pendientes de nuestras familias y de la comunidad, y ya vimos como los muchachos y también las muchachas que se meten con paras o guerrilla terminan por meter la violencia dentro de la misma comunidad. Al principio sabíamos que algo teníamos que hacer, y aunque en nuestras tradiciones no se hace esto de aislar a personas de la comunidad, porque allá en el río todos nos ayudamos, pero decidimos que era la única forma de presionar para decir que no vamos a permitir que nuestros jóvenes se metan en esas cosas. Esto las mujeres lo hemos decidido, y hasta ahora algún resultado hemos tenido porque por allá ese es el peor castigo. Es duro.<sup>13</sup>

Las acciones conjuntas de las mujeres para “aislar” a las personas que entran en contacto con grupos guerrilleros o paramilitares van desde no tenerlos en cuenta para ceremonias importantes como bautizos y ritos fúnebres, no contar con ellos en la distribución del pescado cuando algún miembro de la comunidad vuelve de pescar, no colaborar con la limpieza de parcelas y reparación de viviendas y por último no comunicarse directamente con estas personas. El silencio hacia personas que son identificadas como “peligrosas” para el resto de la comunidad es visto como el peor de los castigos, como la negación de su existencia para el resto de la comunidad.

Las acciones lideradas por las mujeres para proteger su comunidad son aparentemente sutiles, no requieren grandes procesos organizativos ni la movilización de recursos. Sin embargo la efectividad de aislar a algunas personas de la comunidad deriva de las formas concretas de socialización y de producción que operan en muchas comunidades rurales en Buenaventura, en las cuales la ayuda mutua no es simplemente un principio de convivencia sino una estrategia de sobrevivencia.

### **Desplazamiento y territorialidad**

La gente se va, se esconde pero por ahí cerquita, se mete al monte, a ver qué pasa, la guerrilla y los paras por más de que conozcan el monte no van a saber tanto de las quebradas como uno que se crió allá<sup>14</sup>

Tanto las redes familiares como los conceptos de territorio son importantes componentes del desplazamiento en la zona rural de Buenaventura. Al preguntar tanto a desplazados como a los líderes sobre las trayectorias migratorias de las personas que se desplazan éstos nos narran múltiples movimientos dentro del mismo territorio, dando la impresión de que los desplazamientos hacia el casco urbano de Buenaventura son sólo una proporción de los desplazamientos que ocurren en el municipio. Sin embargo la

atención a población desplazada se ha concentrado de manera desproporcionada en las personas que llegan al casco urbano.

En el caso concreto del río Raposo, encontramos que las personas se desplazan río abajo o río arriba, dependiendo de la dirección desde la cual se rumora que vienen los grupos armados. Los desplazamientos más cortos se hacen muchas veces hacia el interior del territorio, hacia quebradas donde las personas tienen pequeños terrenos para rotación de cultivos y conocen el terreno, y saben que se pueden esconder “mientras pasan” estos grupos. En estos casos las personas usualmente pasan la noche a la intemperie, con la idea de mantenerse cerca de sus parcelas y viviendas para poder regresar cuando pasen los disturbios.

En la vereda de las Palmas, en el límite con Mallorquín al llegar los paramilitares la gente se metió a las quebradas a pasar la noche, todo el mundo se desaparece, y la forma más fácil de desaparecerse es metiéndose en el monte. La gente que caza sobre todo conoce muy bien el monte, y ellos a veces dicen que vámonos para tal sitio... Ya al otro día las personas van asomándose poco a poco, pero si la cosa está brava como en Las Palmas aguantan un rato en las quebradas y luego les toca irse para otras veredas cercanas donde tengan parientes.<sup>15</sup>

Estas personas tienden a retornar a sus tierras para recoger los productos de sus cultivos, pero salen rápidamente de la zona hacia las otras más seguras donde se establecen temporalmente en casas de parientes o compadres o incluso en terrenos propios que han cultivado en períodos de rotación. Sin embargo, los cultivos abandonados comienzan a deteriorarse por falta de limpieza, las viviendas en su mayoría de madera comienzan a caerse al no estar habitadas haciendo el ir y venir cada vez menor y dificultando cada vez más la posibilidad de un retorno definitivo.

Cuando hay ataques directos, como sucedió en abril del 2002 en las veredas de Bellavista, El Tigre y Cocalito (río Raposo), o cuando hay órdenes de desalojo por parte de grupos paramilitares como en San José de Anchicayá en mayo del 2001, la población se desplaza masivamente a veredas cercanas.

En estas veredas (río Raposo) sí llegaron los paras a poner letreros ofensivos a las FARC, como la guerrilla estaba otra vez por ahí se comenzaron a oír las ráfagas arriba donde ellos estaban. La gente salió nuevamente, ahí sí salieron todos, y llegaron a Bello Horizonte.<sup>16</sup>

En ocasiones, en los lugares “intermedios” de desplazamiento las personas que llegan ven limitada su capacidad de buscar un sustento debido a que la base de la economía de subsistencia en este nuevo lugar es diferente al de su lugar de origen. Este es el caso de la llegada a Bello Horizonte donde prima la pesca con trasmallo y donde las personas que llegaban no tenían acceso a estos implementos.

Los que llegaron a Bello Horizonte en el segundo desplazamiento llegaron mal, porque no tenían trasmallo para pescar. De donde ellos venían lo principal era la agricultura y con trueque más que todo era que conseguían el pescado, pero llegan aquí y tienen que pescar pero no tienen los implementos.<sup>17</sup>

Sin embargo las personas buscan permanecer en lugares cercanos a sus parcelas por el mayor tiempo posible, apelando nuevamente a redes de parentesco, compadrazgo y vecindad. Sin embargo, las viviendas y cultivos que son abandonados se deterioran rápidamente en las condiciones selváticas del municipio. Esto sumado a la incapacidad de generar un sustento en lugares intermedios hace que las personas eventualmente abandonen sus territorios y lleguen al casco urbano, alentadas también por ideas sobre ayudas que el Estado proporciona a personas desplazadas. Una de las principales fortalezas de los pobladores rurales que se resisten a abandonar sus tierras es el conocimiento de la geografía local y la capacidad de movilidad al interior del territorio. La huida de toda una población de una vereda a otra no es un desplazamiento aleatorio por más repentino que sea el ataque a la población.

Por lo general los habitantes de las diferentes veredas se informan mutuamente sobre la presencia de grupos armados en la zona, sobre la posibilidad de ataques y sobre las posibles rutas de escape.

Recientemente esto ha desencadenado también una exigencia clara por parte de los líderes resistentes de dar una mayor atención a población que se encuentra desplazada al interior de las zonas rurales, ya que la ayuda para el restablecimiento de cultivos abandonados y el acondicionamiento de viviendas se ve como una opción más viable que la inserción en zonas urbanas del municipio.

### **El ciclo del desplazamiento-retorno-desplazamiento**

Ya que una importante proporción del desplazamiento en las zonas rurales de Buenaventura se da en el interior de los territorios de los consejos comunitarios de los ríos, encontramos que hay ciclos de desplazamientos, retornos voluntarios poco organizados y nuevos desplazamientos por reaparición de actores armados. Sin embargo, con cada desplazamiento se va perdiendo gradualmente la capacidad de las comunidades de auto-sostenerse con sus actividades habituales. De forma similar, cada retorno es más reducido en cuanto al número de personas que se sienten con la capacidad de enfrentar la difícil situación que implica reiniciar cultivos, reconstruir viviendas, sin mencionar que los riesgos de nuevos desplazamientos son inminentes. Sin embargo los pobladores están dispuestos a regresar a sus territorios, y ante la más precaria garantía de protección por parte del Estado, como ocurrió desde mediados del 2003, los pobladores desplazados logran movilizarse para retornar masivamente a sus territorios.

Para ilustrar este patrón de desplazamientos y retornos se tomará el caso concreto del río Raposo, entre 1996 y 2003: El primer desplazamiento que se registra en el río Raposo ocurre en 1996 y es causado por problemas ambientales de contaminación del río, debido a la introducción de retroexcavadoras para explotación minera en la parte alta. Las graves consecuencias que tiene esta forma de explotación en las poblaciones ubicadas a lo largo del río impulsaron la consolidación de consejos comunitarios con miras a controlar de alguna manera la devastadora explotación tanto minera como maderera. Muchas de las personas que se desplazaron en ese entonces retornaron en poco tiempo, participando así de la consolidación de los consejos comunitarios.

Un segundo desplazamiento ocurre en junio de 1998, y es causado por combates entre el ejército y el frente 30 de las FARC. Los habitantes de las veredas El Tigre, Cocalito,

Guayabito y Bellavista fueron los más afectados y se desplazaron hacia veredas en zonas más cercanas a la costa como Bello Horizonte, Santa Ana y La Palma. Durante el tiempo que las personas permanecieron desplazadas realizaban viajes cortos durante el día a sus parcelas para recoger productos agrícolas. Aproximadamente cinco meses después de este desplazamiento las personas comienzan a retornar a sus parcelas de forma más definitiva. Muchas de las viviendas y los cultivos que han sido parcialmente abandonados presentan grados significativos de deterioro, razón por la cual algunas personas deciden permanecer en Bello Horizonte de forma definitiva.

El tercer desplazamiento es el de mayores dimensiones, desplazando a 200 familias a lo largo del río y ocurre en el mes mayo de 2002. Desde el desplazamiento y retorno en 1998 se registraba relativa tranquilidad en el río Raposo, aunque el incremento de la presencia del frente 30 de las FARC hacia finales del año 2000 comienza a intranquilizar a los pobladores. En mayo de 2002 entran las Autodefensas Unidas de Colombia a la vereda El Tigre escribiendo letreros en contra de las FARC en las paredes de las casas. Cuando las AUC van de salida se escuchan ráfagas provenientes de las partes altas donde se esconde la guerrilla. Las personas huyen de sus viviendas evitando el fuego cruzado.

Al igual que en el desplazamiento anterior, las personas llegan a Bello Horizonte, Las Palmas, Solano y Santa Ana pero esta vez la población desplazada es más numerosa y no logran hacerse a implementos de pesca y agricultura esenciales para su supervivencia. En este último desplazamiento los retornos habían sido mínimos hasta mediados del 2003. Muchos de los pobladores desplazados en Bellavista comenzaron a plantear propuestas conjuntas para el apoyo a la población que dispuesta a retornar. En el 2003 se respira un aire de cambio en la zona, y ante propuestas de control de las acciones de los grupos paramilitares por parte del Estado, los pobladores rurales desplazados logran retornar masivamente a sus parcelas a lo largo del río Raposo. Este retorno se da en coordinación con lancheros, transportadores y personas de la comunidad dispuestas a trabajar para la reconstrucción de sus zonas. No se trata de un proceso altamente organizado, sino principalmente de pequeñas acciones y acuerdos entre personas para la ayuda con un viaje de lancha, para la colaboración con la restauración de un techo o la limpieza de una parcela.

### **Conclusión: Las prácticas cotidianas y las acciones “fugaces” de resistencia**

Las acciones más efectivas que han llevado a cabo los pobladores rurales de Buenaventura para permanecer en sus territorios son en general poco visibles y difíciles de analizar en su conjunto. Esto se debe a que no se trata de acciones con altos niveles de movilización de personas o de recursos sino a estrategias que están ancladas en prácticas cotidianas. Las sutiles acciones de las mujeres que aíslan a personas percibidas como peligrosas, las formas cotidianas de comunicación entre veredas que alertan sobre la presencia de grupos armados, las formas de movilidad en el territorio que permite el refugio en veredas vecinas y los mecanismos de ayuda que sumados permitieron el retorno de proporciones importantes de la población en el 2003 son formas efectivas de resistencia al desplazamiento porque están ancladas en las prácticas cotidianas de las comunidades. Lo que en un principio aparecen como acciones “fugaces”, como el traslado repentino de los pobladores de una vereda a otra y el subsiguiente retorno generalizado pero “gota a gota” de pobladores a sus zonas de origen, de hecho involucran bajos niveles de organización en el sentido formal de acciones planeadas y

estructuradas. Sin embargo la espontaneidad y fugacidad de las acciones no significa que estas sean fortuitas. Estas se derivan de las formas cotidianas en que operan muchas comunidades en el Pacífico y permiten visualizar las formas subyacentes de organización de estas comunidades.

## **Bibliografía**

- Agier, M. (1999) "Pérdida de lugar, despojo y urbanización. Un estudio sobre los desplazados en Colombia", en Cubides, F. y Domínguez, C. (eds.) (1999) *Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales*, (Bogotá, CES – UN, Ministerio del Interior.)
- Agudelo, C., Hoffman, O., Rivas, N. (1999) *Hacer política en el Pacífico Sur, Algunas Aproximaciones*. Documento de Trabajo No. 39. Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
- Agudelo, C. (2002) *Poblaciones Negras y Política en el Pacífico Colombiano, paradojas de una inclusión ambigua*. Tesis para obtener el grado de Doctor de la Universidad Paris III.
- Agudelo, C. (s.f.) "El Pacífico Colombiano: de remanso de paz a escenario estratégico del conflicto armado", en [www.viaalterna.com.co](http://www.viaalterna.com.co), ponencia para el coloquio internacional "La société prise en otage. Stratégies individuelles et collectives face à la violence-autour de cas colombien", Marsella.
- Arocha, J. (1999) "Redes polifónicas y Desplazamiento en el Afropacífico Colombiano" (1999), en Cubides, F y Domínguez, C, *Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales*. (Bogotá, CES-UN, Ministerio del Interior)
- Domínguez, M., Viáfara, C., et.al. (2002) *El Desplazamiento Forzado en el Suroccidente Colombiano*. CIDSE Universidad del Valle.
- Foucault, M. 1976 (1992) *Genealogía del Racismo: de la guerra de razas al racismo de Estado*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Gros, C. (1993) *Derechos Indígenas y Nueva Constitución en Colombia en Análisis Político No. 19*, 1993
- León, M. (comp.) (1994) *Mujeres y Participación Política: avances, y desafíos en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- León, M. y Deere, C. (2000) *Género, Propiedad y Empoderamiento: Tierra, Estado y Mercado en America Latina*. (Bogotá: Tercer Mundo Editores)
- Marteens, D. (1997) *Tierra, Violencia y Género, hombres y mujeres en la historia rural de Colombia 1930-1990*
- Restrepo, E. (1996) "Los tuqueros negros del Pacífico sur colombiano", en Restrepo, E., Del Valle, I. (eds.), *Renacientes del Guandal: Grupos negros de los ríos Satinga y Sanquianga*, (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín-Biopacífico).
- Reyes, A. (1991) "Conflicto y territorio en Colombia" en Pérez, E. (ed) *El Campesinado en Colombia Hoy: Diagnóstico y Perspectivas*
- Scott, J. (1998) *Seeing Like a State, How certain schemes to improve the human condition have failed*. (New Haven and London: Yale University Press)
- (1985) *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. (New Haven: Yale University Press)
- Tarrés, M. L. (coord.) (1998) *Género y Cultura en América Latina* (México: El Colegio de México).
- Van Cott, D. (2000) *The Friendly Liquidation of the Past. The politics of diversity in Latin America*. (Pittsburgh: University of Pittsburg Press)
- Willford, R. y Miller, R. (1998) *Women, Ethnicity and Nationalism: the politics of*

transition. (London: Routledge)

## Notas

- 2 Reyes, A. (1991) "Conflicto y territorio en Colombia" en Pérez, E. (ed) El Campesinado en Colombia Hoy: Diagnóstico y Perspectivas
- 3 Melucci, Alberto (1999) Acción Colectiva, Vida Cotidiana y Democracia. México: El Colegio de Mexico
- 4 Roldan, R. (1996) "El reconocimiento de los derechos indígenas: un asunto de incumbencia global." En: Sánchez, E. (comp.) Derechos de los pueblos indígenas en las constituciones de America Latina. Bogotá: Coama-Disloque Editores.
- 5 Friedemann, Nina. Y Arocha, Jaime. (1995) "Colombia" en: No Longer Invisible: Afro-Latin Americans Today, ed. Minority Rights Group, pp. 47-76. London: Minority Rights Group.
- 6 Asher, Kiran. (1998) Constructing Afro-Colombia: Ethnicity and Territory in the Pacific Lowlands. Ph.D. dissertation, University of Florida.
- 7 Hombre del río Anchicayá.
- 8 Hombre del río Raposo.
- 9 Hombre de una vereda cerca a Ladrilleros, perteneciente al Consejo Comunitario de Ladrilleros, Puerto España y Miramar.
- 10 Mujer del río Raposo.
- 11 Mujer del río Yurumanguí
- 12 Hombre del río Raposo.
- 13 Mujer del río Raposo.
- 14 Hombre del río Raposo.
- 15 Líder de Consejo Comunitario del río Raposo.
- 16 Líder de Consejo Comunitario del río Raposo.
- 17 Líder de Consejo Comunitario del río Raposo.